

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	Instructivo <i>Tratamiento de Aires Acondicionados</i>	Código	1-IAP-SA003
		Edición N°	03
Fecha		27 02 2018	
Página 1 de 3			

1. Objetivo y alcance

El objeto del presente instructivo es establecer la metodología para el mantenimiento de los aires acondicionados de las instalaciones de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) en Caracas y Guayana en concordancia al cumplimiento de los lineamientos ambientales a fin de minimizar o mantener controlado el impacto ambiental que esta actividad genera.

Lo establecido en este documento aplica al mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las oficinas, aulas y salas de eventos o reuniones del edificio de postgrado; abarcando desde la inspección inicial hasta la implementación de las acciones correctoras, correctivas y/o preventivas en el equipo, incluyendo la disposición final de los residuos generados en la actividad.

2. Consideraciones y normativas

- 2.1. Este instructivo da cumplimiento a lo establecido en el decreto 3228 "Normas para controlar el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono".
- 2.2. El ácido utilizado para la limpieza del evaporador y las serpentinas debe ser producto biodegradable y es gestionado por la Dirección General de Servicios, según cantidad solicitada por el técnico especialista.
- 2.3. La dosificación de ácido utilizado para el mantenimiento del equipo dependerá del grado de suciedad del equipo y las especificaciones del producto.
- 2.4. El ácido para limpieza del evaporador y las serpentinas debe ser almacenado en un envase bien cerrado ubicado en lugares ventilados y alejado de otros productos ácidos.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	Instructivo Tratamiento de Aires Acondicionados	Código	1-IAP-SA003
		Edición N°	03
Fecha		27 02 2018	
Página 2 de 3			

- 2.5. Los envases con residuos parciales de aceites o grasas para el mantenimiento de las correas de los equipos deben ser almacenados y desechados según el instructivo 1-IAP-SA007 “Tratamiento de Sustancias y Residuos Peligrosos”.
- 2.6. Las aguas utilizadas para la limpieza de los equipos deben ser desechadas en los vertederos de los cuartos de mopas o drenajes.
- 2.7. El producto sobrante de sustancias usadas para el mantenimiento de los aires acondicionados (ácido, evaporador), debe almacenarse según las especificaciones del producto y cumpliendo lo establecido en el instructivo 1-IAP-SA007 “Tratamiento de Sustancias y Residuos Peligrosos”.
- 2.8. Los envases vacíos con residuos de sustancias deben ser desechados según lo estipulado en el instructivo 1-IAP-SA007 “Tratamiento de Sustancias y Residuos Peligrosos”.

3. Actividades

Las actividades asociadas a la ejecución del mantenimiento preventivo de los aires acondicionados son:

1. Inspección general del funcionamiento del equipo, a través de la puesta en uso por unos minutos a fin de detectar una potencial falla.
2. Chequeo de correas y aplicación de aceites o grasas.
3. Chequeo del consumo eléctrico del equipo.
4. Chequeo de partes eléctricas.
5. Limpieza de la serpentina del evaporador del equipo.
6. Limpieza de la serpentina del condensador del equipo.
7. Carga de refrigerante de aires acondicionados.

 Dirección de Sustentabilidad Ambiental Sistema de Gestión Ambiental	Instructivo <i>Tratamiento de Aires Acondicionados</i>	Código	1-IAP-SA003
		Edición N°	03
Fecha		27 02 2018	
Página 3 de 3			

4. Responsabilidades

La **Dirección General de Servicios**, deberá:

- Garantizar el cumplimiento por parte de los proveedores de mantenimiento de aires acondicionados, de los lineamientos establecidos en este instructivo para el control y/o mitigación del impacto ambiental generado por el mantenimiento de aires acondicionados.
- Garantizar el control de los registros que evidencien el cumplimiento de este instructivo, incluyendo la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados.

5. Registros

Identificación	Archivo	Acceso recuperación	Acceso custodio	Tiempo retención activo	Tiempo retención inactivo	Disposición
Certificado / Constancia de ejecución de mantenimiento preventivo o correctivo de aires acondicionados.	Electrónico	Dirección General de Servicios	Directo de mantenimiento de la dirección general de servicios	1 período académico	1 período académico	Respaldo electrónico de la Dirección General de Servicios

6. Relación con disposiciones legales, pautas reglamentarias y normativas externas

- Norma Internacional ISO 14001:2015.
- Decreto 3228 "Normas para controlar el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono".
- 1-IAP-SA007 Tratamiento de sustancias y residuos peligrosos.